

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Nuestra Señora de la O.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Santa Margarita; se reserva a las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Nuremberg 15 de Noviembre.

En el correspondient de hoy se lee una carta de Praga, reducida a lo siguiente:

«Vamos perdiendo la esperanza de que las potencias cristianas de Europa, no contentas con los medios diplomáticos, traten de emplear otros en favor de los infelices griegos. Sin embargo, hay muchos, a quienes parece muy difícil asegurar al pueblo griego, tan digno de compasion, un estado civil y religioso de algun estabilidad, si no se echa mano de otros medios que de los de la diplomacia y negociacion. Creen que aun arreglándose los turcos a los preceptos del Alcoran, no se creerian obligados al cumplimiento de sus pactos hechos con los infieles.

Sabemos por la historia que Mahoma en el primer año de su mision violo sus promesas, en honra y gloria de su doctrina. Por otra parte es preciso confesar que la Puerta no solamente no ha incomodado en lo mas mínimo a los servios por lo respectivo a las ventajas que la Rusia habia estipulado en su favor en el ultimo tratado, sino que despues acá les ha concedido otras diferentes, y hasta se ha asegurado que la Puerta no estaba muy distante de condescender con la peticion que le habian hecho, relativa a dárles por gobernador un principe de su nacion. Asi es que los servios han permanecido fieles a la Puerta a pesar de quantas tentativas se han hecho para hacerles tomar parte en la insurreccion.

Londres 21 de Noviembre.

Han sido saqueadas muchas casas en las inmediaciones de Limerick; los insurgentes se acercaron a tiro de fusil del pueblo, de donde llevaron armas. El condado del Cork, aunque no se halla en el mismo estado que el de Limerick, tampoco esta muy tranquilo. Hay tambien disturbios en el de Clare, y los de Waterford y Tipperay se hallan muy vacilantes. Parece que en el condado de Kerry los magistrados y el vecindario han to-

mado acertadas providencias, y han logrado conservar la tranquilidad.

Se asegura que al abrirse el Parlamento el 3 de Enero próximo se propondrá la adopcion de la famosa acta de insurreccion para la Irlanda. Se adoptó esta acta por primera vez, a resulta de los alborotos de Tipperay, apoyando esta providencia en la imposibilidad de lograr declaraciones en forma contra los malhechores, quienes podian continuar cometiendo sus crímenes sin temor de ser perseguidos. Segun dicha acta, un consejo de magistrados está autorizado para hacer prender a cuantos la opinion pública tenga designados por criminales, y desterrarlos. Cerca de 500 personas fueron echadas a Botany-Bay en virtud de esta acta.

Estamos bien convencidos de que no hay ningun fundamento para publicar que no habrá guerra, y aun pasaremos a asegurar que en nuestro concepto los ministros se hallan firmemente persuadidos de que la guerra es inevitable, aunque acaso les conyendra confesarlo. Pero como van a cesar luego todos los motivos para afectar dudas sobre esie particular, no hablaremos mas por hoy.

— El general Pepé se halla, segun dicen, disponiendo algunas memorias sobre la revolucion de Napoles.

— Aunque la noticia sobre la toma de Lima parece probable, sin embargo es permitido dudar aun por algun tiempo acerca de este importante suceso. Es cierto que las cartas de Buenos Aires la anuncian como un hecho positivo; pero se refieren a noticias de Santiago de Chile de fecha 13 de Agosto. Hoy mismo hemos recibido, con otras cartas particulares, periódicos últimamente llegados del Rio de la Plata del 20 de dicho mes de Agosto, los cuales, refiriéndose tambien a noticias de Chile, hablan de la toma de Lima, considerándola únicamente como posible, en atencion a que el capitán Spencer no se hallaba en estado de defender por mucho tiempo la plaza. Despues de estos últimos documentos no se han recibido ningunos otros de oficio. Los habitantes de Buenos-Aires se hallaban aun el 29 de Agosto en la expectativa de un acotamiento que mirán como probable, aunque no como cierto.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Madrid 20 de noviembre.

En el Diario Gaditano de 27 del pasado se inserta lo siguiente:

Señor Editor: yo soy uno de tantos empleados que necesito estar bien con los que mandan, y por lo mismo no puedo decir aquí esta boca es mía; pero a fe de hombre honrado le aseguro, que quisiera poder contribuir al bien de mi patria haciendo dejar sus poltronas a estos ministros, que tan bien sentados se hallan, y que contra el torrente general de la opinion pública, pronunciada solemnemente en toda la península, se han empeñado en ser ministros perpetuos. ¡Que patriotismo tan puro y tan delicado! ¡Que virtud tan esquisita! Si estos señores como tienen ganas de estar firmes en sus puestos, tuvieran dinero y soldados suizos, habian de sacrificar hasta el último enemigo de su autoridad; pero ya se ve, como los pobreitos cuentan solo con los tinteros, para sostener sus esfuerzos, dan las boqueadas, por mas que su robusta ambicion de gloria los aliente en sus agonias. Sin embargo debe hacerseles la justicia de que no han omitido ni omiten diligencia para asirse de buenas aldras. Sepa v. d., y sepa la nacion toda, que con tal propósito han formado una sociedad secreta, en contraposición de esas otras de duendes de que estos días han hablado los periodistas asalariados Universal e Imparcial. A esta secta o sociedad ministerial se le ha dado el pomposo título de Constitucional, a fin de apoyarse en tan ilustre nombre, y atraer incautos, y papamoscas de aquellos que se pagan de las palabras. Vulgarmente se le ha puesto el mote de sociedad del anillo, por uno que se da a los iniciados, a semejanza de otra con el distintivo de una medalla de tres metales, que en el año de 13 propuso establecer en esa uno de los cofrades del anillo. El objeto aparente de esta es el mantenimiento de la Constitución y del orden público; pero el verdadero, único, y esclusivo fin de ella, es sostener a toda costa a los actuales ministros. En esta patriótica sociedad se hallan pájaros gordos, los hay diputados que son, y diputados que quieren ser; hay gente de mandil, y gente de castillos; hay grandes patriotas de 1814, y eminentes napoleonistas; hay liberales de real orden, y liberales perseguidos; y desdichadamente su cabeza en medio de todos, ciertos señores que ahora no pueden ser ministros, pero que con la ayuda de Dios, y su buena diligencia, serán ministros desde 1. de marzo venidero. Para ello es necesario conservar los actuales, y cargar el que carga.

Se ha notado que han tomado el anillo dejando el compas a hombres que parecían muy decididos, grandes declamadores contra el actual ministerio, que debía derribarse a toda costa; según ellos decían, antes de haberse iniciado en los misterios del misterioso anillo. En el plan entra como parte muy substancial la ramificación de la sociedad en toda la península, para lo cual se están haciendo las oportunas diligencias, enviando ensayos, y cartas, y ofertas, y todo cuanto conduce al propósito, y no es Cádiz el punto que tienen menos presente en su fecunda imaginación, pues aunque los maestros Universal e Imparcial, poniéndose en ridículo, han querido emigrar a sus hermanos antiguos, atri-

buyéndoles una faccion que trata de subvertir el estado, ellos y los que les pagan, fundan en la faccion del anillo la esperanza de conservarnos un ministerio capaz de perder diez veces la España. Ojo, pues, alerta, señor editor, que los gaditanos conozcan la gente del anillo, y que no se dejen alucinar de pomposas palabras, ni de reputaciones usurpadas. Bien que me persuado de que no será fácil, pues que los gaditanos saben bien donde les aprieta el zapato..

El madrileño.

Idem.

A la una y media de esta mañana ha llegado a esta capital despachado por extraordinario el teniente coronel de infanteria capitán del regimiento de Jaen don Lázaro García del Real, que ha traído una representación que dirigen a la diputación permanente de Cortes todas las autoridades de Valladolid inclusa la eclesiástica, pidiendo la destitución de los actuales ministros, y que se les sujete a la responsabilidad a que haya lugar. Luego que circuló por aquella ciudad la noticia de los últimos sucesos de la Corona, todo el pueblo reunido se dirigió a las autoridades clamando por el remedio de los males que amenazan a la patria. El entusiasmo con que esplicó sus sentimientos contra los actuales ministros, puso a aquellas en el caso de unir sus votos a fin de que así se verifique. Reunidos los gefes políticos, militar, y el R. obispo, la diputación provincial, el ayuntamiento y los gefes de todos los cuerpos con una porción considerable de ciudadanos en las salas capitulares, firmaron de común acuerdo a la una de la madrugada del 3 del corriente la energética representación, que insertaremos en nuestro número próximo, no permitiéndonos hacerlo hoy la abundancia de materiales. Según la relacion que ha hecho el oficial-portador el espíritu público de la ciudad de Valladolid favorable al sistema constitucional, como decidido contra los actuales ministros, contra las plumas venales que los inciensan, y contra cuantos han creído que se puede insultar impunemente a una nacion libre, y amante zelosa de sus derechos.

Señor: En la representación que el ayuntamiento constitucional de esta ciudad dirigió a S. M. en 12 de setiembre último dijo entre otras cosas que creía oír de lejos el ruido sordo de una tempestad. Ya se acerca y truena con horrible estruendo amenazando convertir en noche tenebrosa, la aurora de la felicidad que comenzaba a lucirnos. Pero como pudiera imaginar que precisamente el gobierno en quien habla el pueblo español su libertad, habla de ser el que soplara los contrapuestos vientos, y preparara la espantosa tormenta que está a punto de estallar? Lo es ya no es tiempo de disimularlo lo es; y los que dirigen esta reverente reposición, ven abierta debajo de sus pies la honda cima en que por todos medios aspira a precipitar a esta nacion desventurada digna de mejor suerte. Separar del mando al primer hombre de la revolucion sin causa conocida; obstinarse en guardar sobre esto un silencio misterioso, apesar de las repetidas reclamaciones de todas las provincias interesadas en la suerte del heroe que las restituyó su libertad, y destituir a los patriotas de sus empleos para confiarlos a hombres por lo menos desopinados ya que no tambien enemigos des-

cubiertos de la Constitución, podrán ser medidas que encuentren apoyo en la facultad que está dada al rey de proveer libremente los empleos civiles y militares, como mejor convenga; pero siempre serán otros tantos pasos impolíticos que sino llevaban una doble mira compolito lo hace recelar, y van á coninover el estado y esponerle á las convulsiones que á toda costa debía evitar. Mas que disciplina puede encontrar el atentado que muestra el diario de la Corona de 29 noviembre de remitir instrucciones secretas al jefe político de aquella provincia: no ya solo para deponer al general Mina, y reasumir el mando militar, sino tambien para destruir á todos los empleados ecaltados, nombre de oprobio con que se intenta denigrar á los verdaderos constitucionales, y para poner sobre las armas, á las milicias provinciales. ¿No es esto haber seguido la máscara y ponerse en estado de hostilidad con los pueblos? No es infringir la ley fundamental en uno de los puntos mas esenciales? Por dicha el soberano congreso se halla reunido y aunque solo lo esté para determinados asuntos el mensaje de S. M. le pone en el caso de aplicar el remedio á tamaños males. En él dice que, „ espera que las Cortes aprovecharán la oportunidad que se las presenta para contribuir á consolidar del modo mas estable la Constitución de la monarquía.” Pues bien el modo es uno y no admite dilacion. Quien quiere el fin quiere los medios, y estos se reducen á que teniendo las Cortes en consideracion estas y otras demasias del gobierno, pidan al rey la pronta destitucion del ministerio, inquieran las causas del mal, y ecsijan con mano fuerte la responsabilidad á quien corresponda.

Esto suplican rendidamente las autoridades y corporaciones de esta ciudad reunidas en las salas de la misma que le dirigen sus ardientes votos por el bien de la patria, y ruegan al todo poderoso le preste las luces de su sabiduría para salvarla del peligro que la amenaza. Valedolid á la una de la mañana del tres de diciembre de 1821.—Siguen las firmas.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Señalado el dia 19 del corriente mes para la celebracion de las fúnebras exequias acordadas á favor de las infelices victimas que sucumbieron á la fuerza de la insidiosa epidemia; el Excmo. Ayuntamiento espera que los señores zeladores de marina, comisarios de barrio, jueces de hecho y demás corporaciones y personas á quienes acostumbra convidar para las funciones públicas se servirán concurrir á la Iglesia catedral á las 10 de la mañana del indicado dia con el objeto de acompañarle á tan melancólico y piadoso acto.

Barcelona 17 de Diciembre de 1821.—Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento.— Antonio Moumany, habilitado para secretario.

Felizmente restablecida la salud pública, se cree esta Junta de Caridad en la precisa pero dulce obligacion de manifestar los sentimientos de gratitud á que la ha empeñado la generosidad de Cataluña. Mil ciento y mas personas de todos sexos y edades han encontrado su abrigo y subsistencia en esta casa de Caridad, y mientras el rigor de la enfermedad arrebatava con precipitacion al sepulcro á millares de ciudadanos, ni un solo individuo fué victima de ella; pues una sola muger que falleció en el Seminario de las

que pertenecian á esta casa, fué cogida por la enfermedad cuando se hallaba separada de este asilo de beneficencia. Estas circunstancias tanto mas notables cuanto sobrevinieron en una época en que la casa de Caridad se hallaba exausta de caudales, aumentan la recomendacion á que se ha hecho acreedor el zelo de los catalanes. Esta junta pues anuncia con satisfacion que la casa de Caridad ha subsistido en estas apuradas circunstancias por la proteccion del Gobierno, por la generosidad superior á toda expresion, con que la ha favorecido este Excmo. Ayuntamiento, por el zelo con que los Ilustrisimos Sres. Obispos y gobernadores de las mitras, curas párrocos, y alcaldes constitucionales han estimulado la piedad de los fieles, y por la beneficencia con que Barcelona y demas pueblos de Cataluña han prodigado sus limosnas. Y despues de haber dado gracias al Todo-poderoso por los beneficios que ha dispensado á este establecimiento de beneficencia, las tributa esta Junta en representacion de los pobres á todos sus bienechores, asegurándoles de la gratitud que les conservará grabada en su corazon la humanidad desvalida; y se da al público para que sepan las naciones extranjeras que ni las enfermedades, ni la muerte misma pueden borrar de la memoria de los catalanes la obligacion que nuevamente han contraido de ser justos y benéficos. Barcelona 15 de Diciembre de 1821.—Fr. Alberto Pujol.—Bruno Tramullas.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor del Constitucional. Los actores del Teatro, tanto italianos como españoles, han solicitado del Excmo. Ayuntamiento, que (sin perjuicio de la salud pública) abreviase su apertura, pues que de ella depende la subsistencia de un sin número de familias: este paso tan sencillo, ha dado lugar á que se esparzan voces de que los cómicos han representado en contra de la Empresa.

Si esta clase pues, que siempre es el blanco ó de ociosos, ó de especuladores, le merece algun aprecio, estimaremos que por medio de su apreciable periódico, se desengañe al público, incluyendo en el lo literal de la solicitud, que es como sigue:

ESCELENTISIMO SENORIA DE BARCELONA.

Los individuos que subscriben en nombre de los demas que se hallan en esta y sus inmediaciones y componen la mayoría de las compañías de ópera y representado de este Teatro, confiados en las benéficas y paternales disposiciones con que el Excmo. Ayuntamiento ha atendido á todas las clases en la crisis en que se ha visto esta benemérita Capital, y con el respeto y atencion debidos á V. E. exponen: Que desde el dia 13 de Setiembre último en que cesaron las representaciones teatrales por orden del Excmo. Ayuntamiento, cesaron igualmente los actores en el goce de sus respectivos haberes, y por consiguiente expuestos á todo género de calamidades; y que desde aquella época no hay sacrificio que no hayan arrojado gustosos en obsequio de una medida tan prudente como necesaria para evitar la propagacion de una enfermedad desoladora que, frustrando las sabias disposiciones del Gobierno, ha dejado huérfanas tantas familias y á los exponentes sufriendo todavia sus tristes consecuencias.

Por lo tanto; y en vista de que ya, gracias al todo Poderoso, tocamos al suspirado mo-

mento de poner fin á tanto desconsuelo. — A. V. rendidamente suplicamos que, sin pretenderse atropellen las medidas sanitarias en perjuicio de la salud pública, se digne atender a la subsistencia de una porcion de familias que han sufrido resignadas todo género de privaciones, acelerando en lo posible la orden que permite continuar las representaciones teatrales; pues desde su fecha, y no desde su ejecución depende el estipendio de cada uno en particular, según contrata. Gracia que esperan de la notoria justificación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Barcelona 10 de Diciembre de 1821.
Escmo. Señor. — José Galindo. — Claudio Bonoldi. — Dionisio Ybanez.

Barcelona 11 de Diciembre de 1821.

El Escmo. Ayuntamiento, ha acordado se abra la casa Teatro el día 20 del corriente mes, como así ya lo ha manifestado al empresario D. José Cornel. Así lo determinó S. E. — Antonio Monmany habilitado para su secretario.

LOS ALCALDES CONSTITUCIONALES
don José Mariano de Cabanes y don Francisco de Sales Bahó.

El Escmo. ayuntamiento y la M. I. junta municipal de sanidad tienen la grata satisfacción de anunciaros, que con el estinguido mal, que os afligía y devoraba, van a cesar las trabas, que os recordaban todavía la sombría y horrible escena de vuestra agitacion y desconsuelo, al paso que detenan el curso de las caudalosas fuentes de nuestra prosperidad. La junta superior, que siempre ha contribuido, en cuanto le ha sido dable, a mitigar el rigor de las providencias sanitarias, y a endulzar la amargura de nuestra infeliz situación, ha tomado en consideracion los ardientes deseos de las autoridades, que os hablan, apresurando el plausible momento, en que libres de toda zozobra podamos abrazar firmemente a nuestros emigrados deudos y amigos.
En su consecuencia ha acordado:

- 1.º Que el cordon de sanidad de Barcelona se levante el 18 del corriente.
- 2.º Que la cuarentena de la misma capital concluya el 24 del mismo.
- 3.º Que desde el 18 al 24 puedan entrar y salir libre y francamente sus vecinos, así como extraer los efectos no susceptibles de contagio.
- 4.º Que de ningún modo se permita la salida de la ciudad de cualquiera género contumaz, hasta que haya vencido la cuarentena.
- 5.º Que el ayuntamiento y junta municipal de Barcelona cuiden estrechamente de que se concluya la ventilacion de todos los géneros contumaces existentes en la misma, a fin de que puedan circular desde el 24, advirtiendo al comercio, fabricas y demas, a quienes corresponda, que para la extraccion de estos géneros han de exhibirse en la aduana certificaciones que acrediten haber sufrido el correspondiente espurgo.

Insiguendo lo prevenido en el artículo anterior el Escmo. ayuntamiento y junta municipal de sanidad han acordado; y los alcaldes constitucionales **ORDENAN Y MANDAN:**

- 1.º Que desde el día 18 al 24 no se permitirá la extraccion de los efectos susceptibles de contagio por las puertas.
- 2.º Que en este término de seis días los tenedores de géneros contumaces deban sujetarlos, sino lo han verificado, al conveniente espurgo y ventilacion para que pasado el indicado tiempo puedan circular libremente.

3.º Que para acreditar a la Aduana la ejecución de las enunciadas operaciones deberá presentarse certificación librada por el Comisario de barrio, y visada por el facultativo director del cuartel.

Y para que llegue a conocimiento del público y tenga su debido cumplimiento se espide el presente edicto en la ciudad de Barcelona hoy diez y siete de diciembre de mil ochocientos veintey uno. — José Mamano de Cabanes. — Francisco de Sales Bahó.

En las juntas parroquiales celebradas en el día 16 de los corrientes han sido nombrados electores los ciudadanos siguientes.

Parroquia de santa Maria del mar.
primera seccion.

D. Luis Depares. — D. José Baigés. — D. Pablo Maria Verdalet.

segunda seccion.

D. Francisco Ariz. — D. Tomás Barba. — D. Ramon Torras. — D. José Clarét.

tercera seccion.

D. Benito Colombi. — D. Bruno Vidal.

cuarta seccion.

D. Vicente Juliá. — D. Juan Nadal.

Parroquia de santa Maria del Pino.

primera seccion.

D. José Costa. — D. José Bracons. — D. Juan Tamaró.

segunda seccion.

D. Jayme Bosch. — D. José Coroleu. — D. Rafael Carreras.

tercera seccion.

D. Salvador Sanjoan. — D. Mariano Nadal. — D. Cayetano Ribó.

cuarta seccion.

D. Joaquín Permaner. — D. Juan Plana.

Parroquia de los santos Justo y Pastor.

D. Ramon Llano de Chavarrí. — D. Tomás Gaspar. — D. Melchor Mareca.

Parroquia de san Pedro de las Puellas.

D. Juan Pons. — D. Francisco Altés. — D. Ignacio Porta.

Parroquia de san Miguel.

D. Juan Bautista Dotres.

Parroquia de san Jayme.

D. Jayme Alzambra.

Parroquia de san Cucufate.

D. José Ballestér.

Barcelona 17 de Diciembre de 1821.
Por disposicion del Escelentísimo Ayuntamiento. — Antonio Monmany habilitado para secretario.